

PLAZA DE TOROS.

En la tarde del DOMINGO 30 de Agosto de 1857, se verificará (si el tiempo no lo impide)

LA 13.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS.

Presidirá la Plaza el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Se lidiarán SEIS TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes:

TOROS.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
Tres	del Excmo. Sr. Duque de Veragua.	Madrid.	Encarnada y blanca.
Tres	de D. José Maldonado.	Ciudad-Real.	Blanca y rosa.

LIDIADORES.

PICADORES. Manuel Martín (Castañita) y Antonio Arce, con otros tres de reserva, sin que en el caso de inutilizarse todos cinco, pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS. Francisco Arjona Guillen (Cúchares) y Cayetano Sanz, á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. Angel Lopez Regatero, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

La víspera por la tarde estará el ganado en las inmediaciones del Arroyo de las Pilillas.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el día de la corrida á la una. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á cuatro reales en la Administración, contigua á las Caballerizas, desde las doce y media en adelante.

Se advierte al público que se usarán banderillas de fuego en lugar de perros de presa, para los toros que no entren á varas.

Se previene también de orden de la Autoridad, que el público no tiene derecho á que haya en el redondel mas que dos picadores, que serán los de tanda; que los reservas de estos no saldrán sino en el caso fortuito de tener que retirarse lastimados los primeros á la enfermería, pues aunque queden desmontados por efecto de las suertes, cuidarán de venir á la puerta de caballos y por el camino mas corto, á montar el que tendrán preparado de repuesto en la misma, para cuyo servicio y también para que se haga con la mayor regularidad y prontitud, están tomadas todas las disposiciones convenientes al efecto.

Los precios de las localidades serán los mismos de la primera temporada de este año, á saber:

		Sol.	Sol y sombra.	Sombra.
TENDIDOS.	{ Barreras y tabloncillos.	6	6	10
	{ Asientos sin numeracion.	4	4	6
GRADAS.	{ Delanteras y tabloncillos.	10	14	16
	{ Centros.	8	10	12
ANDANADAS.	{ Delanteras y tabloncillos.	12	16	22
	{ Centros.	8	12	14
PALCOS CON DIEZ ENTRADAS.		120	140	200
MESETA DEL TORIL.—1. ^a fila, 10 rs.—2. ^a fila, 8 rs.—Tabloncillos, 6 rs.—Centros, 4 rs.				

El despacho de billetes de la Puerta del Sol, estará abierto el sábado, desde las diez de la mañana hasta el anochecer; y el domingo hasta las tres y media de la tarde, porque despues se traslada la venta á los despachos de la Plaza de Toros. Se advierte que una vez tomados los billetes no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CINCO EN PUNTO.

La música de los Guardias de Madrid, tocará antes de principiar la corrida y en los intermedios.

ESTADO para la corrida de toros que ha de efectuarse en la tarde del DOMINGO 30 de Agosto de 1857.

TOROS.	GANADERIAS.	Puyazos.	Caidas de plendores.	CABALLOS		Pares de banderillas.	Pases de muleta.	Estocadas.	Pinchazos.
				Muertos.	Heridos.				
1.º.....	Veragua.								
2.º.....	Maldonado.								
3.º.....	Maldonado.								
4.º.....	Veragua.								
5.º.....	Veragua.								
6.º.....	Maldonado.								